

La duración del contrato será la determinada en el pliego de condiciones facultativas.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Servicio Municipal de Aguas, donde podrán ser examinados por los interesados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio y hasta el día anterior al de celebración de la subasta.

Las proposiciones deberán redactarse de la siguiente forma:

El que suscribe, vecino de con domicilio en (calle o plaza), número, contrata con el Servicio Municipal de Aguas la ejecución de las obras del proyecto de reparación general de la red de distribución en la barriada de La Corza, conformándose con el presupuesto tipo y las condiciones que figuran en el expediente respectivo, haciendo una baja del (tanto por ciento en letar) en el importe de la misma.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y ca-

tegoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites que se señalen, serán, respectivamente, las que a continuación se exponen:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado)

Sevilla, 4 de septiembre de 1971.—El Ingeniero Director Gerente, José Luis Prats Vila.—5.719-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

HUELVA

Don José Luis Iglesias Míguez, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente de pérdida número 154/71, instruido con motivo del extravío de la tarjeta de identidad profesional marítima del título de Patrón de litoral de segunda clase y tarjeta de identidad profesional marítima del título de Radiotelefonista naval restringido, pertenecientes ambos al inscripto de Marina de Huelva, Antonio González Pérez.

Hago saber: Que por Decreto auditoriado de la superior autoridad judicial de la zona marítima del Estrecho de fecha 14 de agosto del presente año, han sido declarados nulos y sin valor alguno los documentos arriba mencionados, incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala a la persona que los posea y no haga entrega de los mismos a las autoridades de Marina.

Dado en Huelva a los siete días del mes de septiembre de 1971.—5.167-E.

Don José Luis Iglesias Míguez, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente de pérdida número 144/71, instruido con motivo del extravío de la tarjeta de identidad profesional marítima del título de Patrón de pesca de altura y tarjeta de identidad profesional marítima del título de Radiotelefonista naval restringido, pertenecientes ambos documentos al inscripto de Marina de Huelva Juan Díaz Pérez.

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la superior autoridad judicial de la zona marítima del Estrecho de fecha 14 de agosto de 1971, han sido declarados nulos y sin valor alguno los documentos arriba mencionados, incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala a las personas que los posea y no haga entrega de los mismos a las autoridades de Marina.

Dado en Huelva a los siete días del mes de septiembre de 1971.—5.166-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques, de la zona marítima del Estrecho,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de salva-

mento al yate de bandera portuguesa «María do Carmo VII», de la matrícula de Lisboa, hecho ocurrido en los arrecifes de la Punta del Nao, en La Caleta (Cádiz), por la embarcación «González 2.º», el día 22 del actual.

Lo que se hace público para efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz, a los treinta y un días del mes de agosto de 1971.—5.100-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de agosto de 1971 por el buque «Hipólito Rodal», de la matrícula de Vigo, folio 5.107, al «Dos de Copas», de la matrícula de Vigo, folio 5.360.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo, a 8 de septiembre de 1971. 5.199-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero de don Alan L. Korolyk, por el presente edicto se le notifica que:

Como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número 95/1971, instruido por esta Aduana como consecuencia de infracción cometida a lo preceptuado en el artículo 1.º de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964 y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de seis mil (6.000) pesetas.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, dentro del plazo antedicho y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto de este expediente, entendiéndose por reexportación:

- A) Su devolución al extranjero.
- B) Su introducción en zonas o depósitos francos.
- C) Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago, dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante, 23 de agosto de 1971.—El Administrador principal.—5.016-E.

ALMERIA

Se notifica a don Andre René, propietario del automóvil marca «Simca», matrícula 835 KB 45, que dejó abandonado por avería en el mes de abril de 1971 en Vera en el taller de don Angel Vizcaino y que fue aprehendido por el Servicio Fiscal el 28 de julio de 1971, que por no proceder a la reexportación de dicho vehículo ha infringido la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por lo que se le conceden diez días de plazo, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación para que presente las alegaciones que desee en defensa de su derecho, pasado dicho plazo se seguirá la tramitación del expediente incoado, imponiéndose la multa correspondiente si procede.

Almería, 3 de septiembre de 1971.—El Administrador.—5.123-E.

Se notifica a don Franz Kapanek, propietario del automóvil furgoneta «Volkswagen», matrícula alemana 262-Z-4315, que por haber dejado por avería dicho automóvil en un taller de don Angel Vizcaino, en Vera (Almería), a primeros del año 1971, sin proceder a su reexportación, ha infringido la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964 y esta Administración le ha impuesto la multa de 1.000 pesetas como resolución al expediente de falta reglamentaria número 21/1971, de conformidad con lo dispuesto en el caso cuarto, artículo 341 bis, de las Ordenanzas de Aduanas en relación con el artículo 17 de la Ley citada.

Dicha multa deberá ser abonada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil aprehendido para su venta en subasta, según dispone el artículo 19 de la Ley anteriormente citada.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta comunicación. Aimeria, 8 de septiembre de 1971.—El Administrador.—5.172-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Norman Walter Nelson, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de una embarcación denominada «Mary's» levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal de Palma en fecha 4 de junio de 1971, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 75/1971, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 31 de agosto de 1971. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll. 5.097-E.

*

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Henriette Sautet, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Renault», matrícula 5614-KZ-75, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal en fecha 2 de enero de 1971, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 20/1971, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 31 de agosto de 1971. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll. 5.098-E.

*

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito inglés Clements Barry, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de una embarcación tipo canoa con motor G-1473267, número 1.834, levantada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal en fecha 30 de agosto de 1971, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 113/1971, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 2 de septiembre de 1971.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—5.115-E.

*

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Karl Heinz Bez, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Volkswagen», matrícula 180-Z-1830, levantada en fecha 8 de marzo de 1971, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 32/71, pudiendo el interesado o quien lo represente le-

galmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 2 de septiembre de 1971.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—5.116-E.

BARCELONA

Por la presente se notifica a doña Dolores Alunda Montero, en paradero desconocido, que, vendido en pública subasta el automóvil «Citroën» matrícula 857-EF-66 del que fué usuaria, se ha obtenido un producto líquido de 40.900 pesetas. Como quiera que esta Administración le impuso, por el uso del citado vehículo, una multa de 50.004 pesetas, resulta deudora a la Hacienda de la cantidad de nueve mil ciento cuatro pesetas (9.104), que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora y transcurridos quince días más se procederá al cobro por vía de apremio.

Barcelona, 30 de agosto de 1971.—El Administrador.—5.065-E.

*

Por el presente se notifica a don Henricus Deneke y a su esposa doña Helene Rood de Deneke, cuyas demás circunstancias se desconocen, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el parte de faltas reglamentarias número 191/1971, que les instruyó por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerles una multa de cuarenta mil pesetas a cada uno de ellos por el uso indebido del automóvil «Alfa Romeo», matrícula UL446.

El importe de dichas multas deberá ser hecho efectivo en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de esta publicación y de no efectuarse se liquidará el 10 por 100 de demora y transcurridos quince días se procederá al cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 8 de septiembre de 1971.—El Administrador.—5.183-E.

CADIZ

Por la presente se notifica a Heinz Bammann, propietario del automóvil marca «Ford Taunus», matrícula DNV-248, que ha sido sancionado por esta Administración por infracción al artículo 10 del Decreto 1814/1964 y conforme al artículo 17 de dicho Decreto con multa en cuantía de 1.000 pesetas por la no reexportación del vehículo dentro del plazo reglamentario.

El importe de dicha sanción deberá ser ingresado en la Caja de esta Aduana dentro de los diez días siguientes a la presente notificación, en el bien entendido que caso de no hacerla efectiva se procederá a la venta en pública subasta del vehículo intervenido.

Contra dicho acuerdo puede interponer recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días.

Cádiz, 8 de septiembre de 1971.—El Administrador.—5.184-E.

*

Por la presente se notifica a John Mumford, propietario del automóvil marca «Opel Rekord-1.700», matrícula de Virginia 1970 número A968-548, que ha sido sancionado por esta Administración por infracción al artículo 10 del Decreto 1814/1964 y conforme al artículo 17 de dicho Decreto con multa en cuantía de 1.000 pesetas por la no reexportación del vehículo dentro del plazo reglamentario.

El importe de dicha sanción deberá ser ingresado en la Caja de esta Aduana dentro de los diez días siguientes a la presente notificación, en el bien entendido que caso de no hacerla efectiva se procederá a la venta en pública subasta del vehículo intervenido.

Contra dicho acuerdo puede interponer recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días.

Cádiz, 8 de septiembre de 1971.—El Administrador.—5.185-E.

CASTELLON

Por el presente se hace saber a don Félix Trocellier, domiciliado en Paris (Francia) 12eme, rue Taine, número 10, que como consecuencia del acta de intervención de un automóvil marca «Peugeot-404», matrícula 2484-RS-75, levantada en Benicarló (Castellón) el día 8 del pasado mes de junio, se incoa en esta Aduana expediente número 27/71 por faltas reglamentarias por la no reexportación de dicho vehículo, entrado en España al amparo del régimen de importación temporal.

Lo que se le notifica para que, personalmente o por medio de quien le represente legalmente, formule por escrito ante esta Aduana las alegaciones que estime pertinentes durante el periodo de información que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellón, 31 de agosto de 1971.—El Administrador.—5.068-E.

*

Por el presente se hace saber a don Raymond Torres, vecino de Serignan (Francia), 34, y a su Compañía aseguradora «Compagnie d'Assurances Franco-Asiatique», 85 rue St. Lazare, 75, Paris, que como consecuencia del acta de intervención de un automóvil marca «Citroën», matrícula 6167-QF-34, levantada en Benicarló (Castellón) el día 8 del pasado mes de junio, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias por falta de reexportación de dicho vehículo entrado en España al amparo del régimen de importación temporal.

Lo que se le notifica para que personalmente o por medio de quien le represente debidamente formule por escrito ante esta Aduana las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellón, 31 de agosto de 1971.—El Administrador.—5.067-E.

MOTRIL

Se notifica a Schon Herr Bernd, propietario del automóvil «Opel Rekord», con matrícula alemana B-VN-25, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en noviembre del pasado año en Motril (Granada) al ausentarse de España sin pedir precepto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportarlo que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto la multa de 1.500 pesetas.

Dicha cantidad deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes indicado.

Motril, 25 de agosto de 1971.—El Administrador.—5.019-E.

Con objeto de que por esta Administración pueda dictarse el acuerdo que en justicia procede en las diligencias de falta reglamentaria número 60/1971, instruidas por supuesta infracción al régimen de importación temporal de vehículos en relación con la furgoneta «Austin», matrícula FMK-72-B, propiedad de Anne Margaret Lery, cuyo paradero se desconoce, se le invita a que en el plazo de quince días efectúe por escrito las alegaciones que en defensa de su derecho crea convenientes aportando las pruebas que en apoyo de aquéllas considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho del que se informa, se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Motril, 26 de agosto de 1971.—El Administrador.—5.018-E.

Se notifica a Rita Giordano, propietaria del automóvil «Citroën DS-19», matrícula 3610-RH-06, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de abril en Cúllar Beza (Granada) al ausentarse de España sin pedir precepto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportarlo que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la venta en pública subasta en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra el acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes indicado.

Motril, 28 de agosto de 1971.—El Administrador.—5.042-E.

Delegaciones Provinciales

MALAGA

Habiendo sufrido extravío dos resguardos de 10.000 y 75.000 pesetas, expedidos por esta sucursal con los números 30 y 31 de entrada y 43.973 y 43.974 de Registro, constituido por el Banco Español de Crédito y a disposición del Juzgado de Instrucción de Estepona, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, se sirva presentarlos en esta sucursal de Málaga a la persona que los hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose los correspondientes duplicados.

Málaga, 31 de agosto de 1971.—El Delegado de Hacienda.—5.111-E.

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Extravío de resguardos

Habiendo sufrido extravío los resguardos números 42 de entrada y 36.211 de registro y 26 de entrada y 35.810 de registro, de 9.256,26 y 551.421,96 pesetas, respectivamente, constituidos por el señor Secretario del Juzgado de Instrucción número 3 de Málaga y a disposición del Juzgado número 13 de Instrucción de Madrid, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial

del Estado» y de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga a la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 10 de septiembre de 1971.—El Delegado de Hacienda.—5.242-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente edicto se notifica a don Jorge Pérez Raigada, representante de la casa Mercedes en Andorra, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión de fecha 23 de junio de 1971, al conocer del expediente número 242/71 en el fallo dictado y por lo que al mismo se refiere, se acordó absolverle libremente de los cargos imputados.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a los efectos oportunos.

Barcelona, 3 de septiembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—5.163-E.

Se hace saber a don Luis Moreno Alvarez, inculcado en el expediente 135/1971 de este Tribunal, instruido por aprehensión de griffa (100 gramos), valorados en 1.000 pesetas, le ha sido impuesta una multa de 140 pesetas como autor de una infracción de contrabando de mínima cuantía, con la sanción accesoria del comiso del género, y en caso de insolvencia, la pena de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo 4 del artículo 24, de la Ley de 16 de julio de 1964.

Contra este acuerdo no procede recurso de ninguna clase.

Barcelona, 4 de septiembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—5.130-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Juan Escrivá Burguera, cuyo último domicilio conocido era en Nueva, número 6, por medio del presente edicto se le hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por Carlos Sanz Monserrat y José María Llorens Llores, contra el fallo dictado por este Tribunal al conocer del expediente 201/1968 por aprehensión de un automóvil, se le comunica como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 26 de agosto de 1971.—El Secretario del Tribunal.—5.059-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Derych Edmund Brown; Jorge Coca, cubano; Cristóbal Coto, Tony Orpinell, cuyos segundos apellidos se desconocen, con último domicilio conocido en Valencia fué en la pensión Andaluza, de la calle Jofréns, 8, por lo que se refiere al Derych Edmund Brown, desconociéndose el domicilio en España de los restantes, se les

hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 27 de septiembre de 1971 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 92/71, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 9 de septiembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—5.248-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 del actual procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones canjeables que a continuación se detallan:

Emisiones INI	Pesetas
ENSIDESA, 1.ª emisión	27,50
ENSIDESA, 12.ª emisión	131,25
ENSIDESA, 14.ª emisión	131,25
ENSIDESA, 17.ª emisión	131,25
ENSIDESA, 25.ª emisión	131,25
Ribagorzana, 4.ª emisión	27,50
Ribagorzana, 18.ª emisión	137,50
Ribagorzana, 19.ª emisión	150,00
Ribagorzana, 20.ª emisión	168,75
GESA, 1.ª emisión	27,50
GESA, 7.ª emisión	131,25
GESA, 11.ª emisión	168,75
Iberia, 4.ª emisión	131,25
Iberia, 9.ª emisión	131,25
Iberia, 13.ª emisión	150,00
Calvo Sotelo, 9.ª emisión	131,25
Calvo Sotelo, 10.ª emisión	131,25
HUNOSA, 1.ª emisión	131,25
HUNOSA, 3.ª emisión	112,50
MONCABRIL, 1.ª emisión	27,50
ELCANO, 3.ª emisión	137,50
Boetticher y Navarro, 2.ª emisión	131,25
ENMA, 2.ª emisión	131,25
Santa Bárbara, 1.ª emisión	131,25
Celulosas de Pontevedra, 2.ª emisión	131,25
Potasas de Navarra, 4.ª emisión	131,25
Astilleros de Cádiz, 4.ª emisión	131,25
Hidrogalicia, 6.ª emisión	131,25
UNELCO, 2.ª emisión	168,75
INTELHORCE, 4.ª emisión	168,75

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria (plaza de Salamanca, número 8) y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro (Alcalá, número 27, Madrid), así como en los siguientes Bancos:

Aragón, Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Ameri-

cano, Ibérico, Mercantil e Industrial. Popular Español, Santander, Urquijo, Vizcaya y Zaragoza.

Madrid, 8 de septiembre de 1971.—El Instituto Nacional de Industria.—5.747-A.

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Referencia: Expediente NI/241-71.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en Córdoba, capital, y su zona próxima.

Características: Una línea a 66 kV., desde la subestación «Huerta de Figueroa» hasta la subestación «Cruz de Juárez», ambas en Córdoba; aérea en 2.400 metros, desde la subestación «Huerta de Figueroa», pasando a subterránea en 1.300 metros en las proximidades de la subestación «Cruz de Juárez» (punto A del plano que obra en el expediente), ambas de doble circuito. El conductor a emplear será de 288 milímetros cuadrados cada circuito en la parte aérea y los apoyos serán torres metálicas y de 3 x 300 milímetros cuadrados en la parte subterránea, también cada circuito.

Presupuesto: 17.705.180 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa, así como la declaración de utilidad pública a los efectos de expropiación forzosa o de imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 17 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Carbonell.—10.057-C.

LERIDA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: A/2.047/R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Objeto: Suministro de energía eléctrica a las afueras zona Oeste de Preixéns, con línea 11 kV a E. T. «Pont».

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 52 línea a E. T. 48, «Ventosas».

Final de la línea: E. T. «Pont».

Término municipal a que afecta: Preixéns.

Cruzamientos: Comisaría Aguas Pirineo Oriental: Río Sió. Diputación Provincial: Camino vecinal LV-3.025, Balaguer-Agramunt, Km. 21,190. C. T. N. E.: Líneas telefónicas. Ayuntamiento de Preixéns: Terrenos propios.

Tensión de servicio en kV.: 11.

Longitud en Km.: 0,350.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 27,87 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Madera, hormigón y metálicos.

Estación transformadora: E. T. «Pont».

Emplazamiento: Afueras, junto camino Castellserá a Preixéns.

Tipo: Interior. Un transformador de 50 kVA, de 11/0,33 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle de Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 27 de julio de 1971.—El Delegado Provincial, Eduardo Mias Navés.—10.047-C.

MALAGA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678.706, incoado en esta Delegación de Industria, con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a edificaciones sitas en zona de la calle Santa Rosa de los Boliches, término municipal de Fuengirola.

Características: Línea subterránea a 10 KV, de 305 metros de longitud, conductor aluminio de 3 (1 x 95) milímetros cuadrados y estación transformadora tipo interior, de 160 + 250 KVA, relaciones 10.000 ± 5 por 100/380-220/220-127 V.

Presupuesto: 703.035 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 23 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—10.055-C.

*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/709, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a edificio «Serranía», sito en la localidad de Ronda.

Características: Línea subterránea a 15 KV., de 182 metros de longitud, conductor cobre RF de 3 x 25 milímetros cuadrados, y estación transformadora tipo interior, de 100 KVA, relación 15.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 463.336 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y jus-

tifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 1 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—10.056-C.

*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 114/158, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Eléctrica del Litoral. Sociedad Anónima».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la localidad de Mezquitilla (Vélez-Málaga).

Características: Línea de alta tensión a 5 KV y 34 metros de longitud y estación transformadora de 100 KVA.

Presupuesto: 126.921 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial (avenida de Pries, número 3), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 26 de agosto de 1971.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—2.664-D.

SANTANDER

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.», domiciliada en Bilbao (Gardoqui, número 8).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea eléctrica con origen en apoyo de la línea de 30 kV., Santullán-Gurizeo, para je denominado «Trebusto», en el kilómetro 6,800 de la carretera El Pontarrón-Trucios, con trazado sensiblemente paralelo a ésta, y final en centro de transformación de «Magesa», en término municipal de Gurizeo.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar de energía eléctrica a la fábrica «Magesa».

d) Características principales: Longitud, 4.434 metros, tensión 30 kV., capacidad de transporte 11.730 kW.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.286.660 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria (Castelar, número 13), y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 24 de agosto de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Lasso de la Vega.—2.653-D.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CATALUÑA

Don José Dalmau Dalmau causó baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que, en el plazo de tres meses, puedan producirse reclamaciones contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Barcelona, 2 de septiembre de 1971.—El Presidente, José Mas Santacreu.—10.025-C.

BANCO DE ESPAÑA

MURCIA

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 12.959, de pesetas nominales 12.500, en Deuda Amortizable 3 por 100, emisión 1928, a nombre de doña Carmen López Hilla y doña Carmen Pérez López, indistintamente, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Murcia, 4 de septiembre de 1971.—El Secretario, J. Florit.—3.150-8.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 28 de agosto próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 3,50 %, libres de impuestos, habiendo resultado amortizada todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De acuerdo con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de diciembre próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

	Número de cédulas
<i>Cédulas 3,50 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas</i>	
Del número 71.351 al número 72.960, ambos inclusive	1.360
Total	1.360

	Número de cédulas
<i>Cédulas 3,50 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas</i>	
Del número 2.136 al número 2.193, ambos inclusive	45
Del número 27.136 al número 27.947, ambos inclusive	351
Total	396

Madrid, 1 de septiembre de 1971.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubi.—5.180-E.

PIENSOS DEL LEVANTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía «Piensos del Levante, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el propio domicilio social de la Entidad, en Almenara (Castellón de la Plana), en primera convocatoria el día 8 de octubre próximo, a las dieciséis horas, y para el caso de no reunirse el quórum suficiente para celebrar la reunión, se anuncia ya la segunda convocatoria para el siguiente día 9, a la misma hora, y será objeto de la reunión el siguiente orden del día:

- 1.º Exposición de la situación económica de la Entidad.
- 2.º Disolución de la Sociedad y, en su caso, nombramiento de liquidador o liquidadores y establecimiento de las normas y plazos que habrán de regir para la liquidación de la misma.

Para poder asistir a la expresada Junta los señores accionistas deberán acreditar el depósito a su nombre de las acciones o resguardos provisionales en la Caja de la Sociedad, o en una Entidad bancaria, con una antelación mínima de cinco días al señalado para la Junta.

Almenara, seis de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Roca Soldevila.—3.199-11.

GARCIA JIMENO E HIJOS, CONSULTORIOS Y CONTRATAS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social (calle de Alcalá, número 102, 2.º, de esta capital) el día 7 de octubre del corriente año, a las seis de la tarde en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria el día 8, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre la situación económica de la Sociedad.
- 2.º Ratificación por la Junta general del acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su reunión del día 10 de septiembre del año actual, autorizando y decidiendo el planteamiento del expediente de suspensión de pagos de la Sociedad.
- 3.º Designación de las personas u Organismos que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el propio expediente judicial de suspensión de pagos, con atribución de las facultades a que se refiere el número 5.º del artículo 2.º de la Ley de 26 de julio de 1922.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 13 de septiembre de 1971.—El Consejo de Administración.—10.154-C.

ASESORIA DE EMPRESAS COMERCIALES, S. A.

Emisión de obligaciones

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad «Asesoría de Empresas Comerciales, S. A.», Entidad domiciliada en Barcelona (calle de Bailén, número 188) con capital social de 10.100.000 pesetas, cuyo objeto es la realización de todo tipo de actividades financieras, inmobiliarias y asesoras, en su más amplio sentido, comunica que, por acuerdo de Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 27 de julio de 1971, se procede a la emisión de 5.000.000 de pesetas en obligaciones simples, al portador, de valor nominal 500 pesetas cada una de ellas, totalizando, por tanto, 10.000 obligaciones. Devengarán un

interés anual del 10,52 por 100, siendo amortizables a la par y por sorteo, con arreglo al siguiente cuadro:

- Sorteo de 10 de julio de 1976: 2 por 100 de la emisión.
- Sorteo de 10 de julio de 1977: 4 por 100 de la emisión.
- Sorteo de 10 de julio de 1978: 6 por 100 de la emisión.
- Sorteo de 10 de julio de 1979: 8 por 100 de la emisión.
- Sorteo de 10 de julio de 1980: 10 por 100 de la emisión.
- Sorteo de 10 de julio de 1981: 12 por 100 de la emisión.
- Sorteo de 10 de julio de 1982: 14 por 100 de la emisión.
- Sorteo de 10 de julio de 1983: 16 por 100 de la emisión.
- Sorteo de 10 de julio de 1984: 18 por 100 de la emisión.
- Sorteo de 10 de julio de 1985: 10 por 100 de la emisión.

La suscripción se abrirá una vez inscrita en el Registro Mercantil la escritura de emisión, y quedará cerrada una vez se hayan suscrito la totalidad de las obligaciones emitidas. El Sindicato de Obligacionistas se registrará en sus relaciones con la Sociedad por las normas contenidas en el capítulo VII de la Ley de Sociedades Anónimas.

En la escritura de emisión se procederá al nombramiento de Comisario del Sindicato a don Jaime Borrás Farrés, mayor de edad, español, vecino de Barcelona, con domicilio en la calle de Enrique Granados, número 133.

Barcelona, 31 de agosto de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Royo Valls.—2.703-D.

BORDADOS UNIDOS, S. A.

(B. U. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el «Hotel Gala Placidia», Vía Augusta, número 112.

La primera convocatoria se fija para el día 9 de octubre del año actual, a las nueve de la mañana. En su caso, la segunda convocatoria tendrá lugar a la misma hora del día 10 de octubre y en el mismo lugar.

El orden del día es el siguiente:

- 1.º Propuesta sobre ampliación del capital social.
- 2.º Ratificar el acuerdo de pago de dividendos pasivo.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Modificación de la forma de aplicar los resultados.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 16 de septiembre de 1971.—El Secretario del Consejo, José Luis González Casals.—10.215-C.

AUTO-TREN NOROESTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en los salones de su domicilio social, sitos en la avenida de Palencia, número 1, 1.º, de León, el próximo día 4 de octubre, a las diez horas, en primera convocatoria y, en caso necesario, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del día 5 del citado octubre, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Anulación acciones series B y C, no suscritas.
- 3.º Conversión de todas las restantes en una sola serie única.
- 4.º Desembolso total de dichas acciones.

- 5.º Modificación total de los Estatutos.
- 6.º Elección de Consejo de Administración y Consejero-Delegado.
- 7.º Informe y ratificación de las actividades y acuerdos desarrollados por el Consejo de Administración.
- 8.º Resolución expediente tráfico y acciones Pontevedra.
- 9.º Resolución expediente acciones y varios despachos.
- 10 Informe general sobre la marcha y situación de la Sociedad.
- 11. Ruegos y preguntas.

León, 10 de septiembre de 1971.—El Director gerente, Eduardo Costero.—10.216-C.

FRIGO CANARIAS, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la facultad que le fué concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas en sesión de 22 de junio del año en curso, ha acordado elevar el capital social en un importe de trece millones quinientas mil pesetas (13.500.000 ptas.), mediante la emisión de dos mil setecientas acciones (2.700) al portador, numeradas correlativamente del número 8.101 al 10.800, ambos inclusive, que se ofrecen a la par a los actuales accionistas, en la proporción de una acción nueva por cada tres antiguas.

La suscripción de los nuevos títulos y el desembolso de su importe, a razón de 5.000 pesetas cada uno, se llevará a cabo en el domicilio social, contra presentación y entrega del cupón número 4 de las acciones actualmente en circulación, el cual quedará nulo y sin ningún valor una vez transcurrido el plazo en que podrá ejercitarse este derecho por los accionistas, que será desde el día de la publicación del presente anuncio hasta el 31 de octubre de 1971.

Las acciones comprendidas entre los números 1.201 al 8.100 ejercerán su derecho de suscripción mediante la presentación para su estampillado de los oportunos resguardos provisionales.

Las acciones que no hayan sido suscritas en la fecha tope del indicado plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración, para que pueda colocarlas en la forma que tenga por conveniente.

Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos y características que reconocen los Estatutos sociales a las actualmente en circulación, y participarán en los resultados de los negocios sociales a partir del día 1 de noviembre de 1971.

Teide (Las Palmas de Gran Canaria), 15 de septiembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.230-C.

FRIGO CANARIAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión de 14 de septiembre de 1971, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 7 de octubre próximo, a las once horas, en su domicilio social Jinar-Mar-Telde, en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum necesario, el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda, que se desarrollará con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de aumento del capital social y modificación, en su caso, de los artículos 4.º y 5.º de los vigentes Estatutos sociales.
- 2.º Propuesta de autorización al Consejo de Administración para un nuevo aumento de capital social a tenor de lo dispuesto en el artículo 96 de la vigente Ley reguladora de las Sociedades Anónimas.
- 3.º Convalidación, si fuere preciso, de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de junio de 1971.
- 4.º Ratificar el nombramiento de Consejeros acordado por la Junta general universal celebrada el 10 de junio de 1970.
- 5.º Renovación parcial del Consejo.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los vigentes Estatutos sociales.

Teide (Las Palmas de Gran Canaria), 15 de septiembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.231-C.

UNION GENERAL DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

(U. G. I. S. A.)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social de la Entidad, calle de Fuencarral, 123, tercer piso, a las once horas de la mañana del día 5 de octubre de 1971, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de septiembre de 1971.—El Consejo de Administración.—10.232-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 1 de octubre próximo se pagarán los intereses del semestre abril-septiembre del corriente año, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad 6,75 por 100 emisión 1956, 5,346 por 100 emisión 1962 y 6,3259 por 100 emisión 1966.

Amortización de obligaciones

En el sorteo celebrado el día 1 del corriente mes han resultado amortizados los títulos siguientes:

Emisión 6,75 por 100 1956:

7.281/310, 12.661/90, 14.901/30, 15.771/800, 23.030/59, 29.035/62, 29.093/94, 30.441/70, 34.221/50, 36.981/37.010, 42.911/40, 45.761/90, 46.375/404, 47.951/80, 48.631/60, 55.321/50, 59.611/40, 61.681/88, 68.521/50, 74.661/90, 75.411/40, 82.211/40, 93.132/61, 94.561/90.

Emisión 6,3259 por 100 1966:

5.101/200, 5.801/900, 9.501/600, 12.001/100, 20.101/200, 26.301/400, 30.801/900, 34.601/700, 42.101/200, 48.701/800, 49.101/200, 52.901/53.000, 53.101/200, 58.601/800, 61.801/900, 62.301/500, 72.101/200, 72.801/900, 75.501/600, 76.401/500, 82.201/300, 85.601/700, 87.901/8.000, 91.701/800, 95.401/600, 102.601/100, 103.201/300, 104.001/100, 104.901/5.000, 111.001/100, 112.201/300, 113.601/700, 115.801/900, 118.301/900, 121.101/200, 122.501/600, 132.201/300, 141.301/400, 141.501/600, 142.201/300, 142.501/600, 142.901/3.000, 143.001/100, 145.401/500, 145.801/900, 147.101/200, 148.701/600, 149.301/400, 150.501/600, 151.501/600, 153.701/800, 160.601/777, 161.901/2.000, 162.201/300, 163.001/100, 165.601/700, 169.101/200, 169.801/900, 171.701/800, 178.901/9.000, 179.301/400, 179.901/80.000, 181.501/600, 182.101/200, 184.001/100, 184.601/700, 184.801/900, 185.101/200, 185.401/500, 186.501/600, 192.001/100, 203.201/300, 205.001/100, 207.101/200, 207.901/8.000, 209.101/300, 210.101/200, 217.501/600, 219.601/700, 224.801/900, 228.401/500, 230.501/600, 232.101/200, 233.701/800, 234.001/100, 234.301/400, 236.401/500, 237.901/8.000, 239.801/900, 240.701/800, 243.001/100, 243.401/600, 244.401/500, 245.301/400, 246.601/700, 246.801/900, 247.101/200, 155.701/800, 160.101/200.

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del día 1 del próximo mes de octubre.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Bilbao, 13 de septiembre de 1971.—El Consejo de Administración.—10.237-C.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Telef.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 900,00 ptas
Extranjero 1.050,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).